

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-121-2025
"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN
ESCUELAS PUBLICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-121-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESCUELAS PUBLICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**. S

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:38 horas del día 08 de agosto de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** en su calidad de Encargado del Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta. N

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-ISEP-121-2025**, correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**. por

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 18 de julio de 2025 se publicó la convocatoria número **OM-ISEP-121-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-121-2025**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESCUELAS PUBLICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

2. Con fecha 24 de julio de 2025, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el que se hizo constar que no se recibieron cuestionarios por parte de posibles licitantes con anterioridad a dicho acto, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 30 de julio de 2025, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **HÉCTOR LOZANO ALVIDREZ y TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA S. DE R.L. DE C.V.**, levantándose el acta correspondiente.

4. Con fecha de 06 de agosto de 2025, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **HÉCTOR LOZANO ALVIDREZ y TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA S. DE R.L. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
HÉCTOR LOZANO ALVIDREZ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
HÉCTOR LOZANO ALVIDREZ	Importe total \$ 22´405,500.00 m.n. Más el 16% I.V.A. A TRASLADAR
TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA S. DE R.L. DE C.V.	Importe total \$ 22´405,500.00 m.n. Más el 16% I.V.A. A TRASLADAR

5. El día en que se actúa, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **licitación pública regional número OM-ISEP-121-2025**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **HÉCTOR LOZANO ALVIDREZ**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **Partida Única**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un **importe total de \$22´405,500.00 m.n.** (Veintidós millones cuatrocientos cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar**, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para la partida antes mencionada, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

LICITANTE: **TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA S. DE R.L. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la **Partida Única**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un **importe total de \$22´405,500.00 m.n.** (Veintidós millones cuatrocientos cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar**, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para la partida antes mencionada, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el "órgano solicitante" para la contratación de mérito.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **HÉCTOR LOZANO ALVIDREZ y TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA S. DE R.L. DE C.V.**, para la **Partida Única**, se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

En apego a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, el cual prevé el supuesto que cuando dos ofertas económicas solventes tengan el mismo precio, se adjudicará mediante insaculación; por lo que se realiza la debida insaculación en el presente acto, en presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, resultando:

"RESULTADO DE INSACULACIÓN"

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	RESULTADO DE INSACULACIÓN
ÚNICA	HÉCTOR LOZANO ALVIDREZ	\$459.60 m.n.	\$22 ' 405,500.00 m.n.	primera opción económica solvente
ÚNICA	TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA S. DE R.L. DE C.V.	\$459.60 m.n.	\$22 ' 405,500.00 m.n.	segunda opción económica solvente

Lo anterior lo realiza el Comité para el caso en que, si la persona favorecida con el fallo no firmase el contrato sobre estas partidas por causas imputables al mismo, se adjudique el bien al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente lo anterior con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al

“SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESCUELAS PUBLICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”, al licitante:

HÉCTOR LOZANO ALVIDREZ, se adjudica contrato para la **Partida Única** por un **importe total de \$22´405,500.00 m.n.** (Veintidós millones cuatrocientos cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **16% de IVA a trasladar**; por el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citada la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del “Órgano Solicitante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones **deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento** de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:47 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
AREA REQUERENTE C. JENIFER FLORES LEÓN ANALISTA JURÍDICO DE ISEP EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDUARDO ISRAEL MARIN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. EMANUEL CORNEJO MENDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ISEP EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-121-2025

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Eduardo Ciudadro Palazuelos	Coordinador del Depto de Inv. y Lic. OM	COPE680312766	
2	Catalina Acevedo	Analista de proyectos de licitación	NOVA000577	
3	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico	YIAM191017410	
4	Janifer Flores Leon	Analista Jurídica ISEP	FOL2970228	
5	Eduardo / Enrique / Andrés	Depto de Inv. y Lic. - COPE	COPE680312766	
6	Eduardo / Israel / Marvin / Sauc	Analista Administrativo Div. Admin OM	MAF0800000	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, Compranet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

08 DE AGOSTO DE 2025. 13:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-121-2025

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

FALLO

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

08 DE AGOSTO DE 2025. 13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



DICTAMEN ECONÓMICO

LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
HÉCTOR LOZANO ALVIDREZ	Única	Producto: Uniforme Deportivo Escolar	Importe total : \$22,405,500.00 M.N. mas el 16% I.V.A. a trasladar	CUMPLE
TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA S. DE R.L. DE C.V.	Única	Producto: Uniforme Deportivo Escolar	Importe total : \$22,405,500.00 M.N. mas el 16% I.V.A. a trasladar	CUMPLE

A T E N T A M E N T E



MIGUEL ANGEL CORDOVA BURGUÑO I SEP
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Y SERVICIOS DEL ISEP MATERIAL Y SERVICIOS
MEXICALI, B.C.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
08 AGO 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIAIA MAYOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-121-2025
"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

CUADRO ECONÓMICO

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO PROMEDIO	PRECIO ACEPTABLE (+10%)	CANT.	HÉCTOR LOZANO ALVIDREZ			TECNOLOGÍAS PARA LA VIDA S. DE R.L. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	TOTAL
ÚNICA	UNIFORME DEPORTIVO ESCOLAR	\$ 459.69	\$ 505.66	48750	\$ 459.60	\$ 22,405,500.00	\$ 459.60	\$ 459.60	\$ 22,405,500.00	\$ 22,405,500.00
					SUB-TOTAL	\$ 22,405,500.00	SUB-TOTAL	\$ 22,405,500.00	\$ 22,405,500.00	\$ 22,405,500.00
					I.V.A. 16%	\$ 3,584,880.00	I.V.A. 16%	\$ 3,584,880.00	\$ 3,584,880.00	\$ 3,584,880.00
					TOTAL	\$ 25,990,380.00	TOTAL	\$ 25,990,380.00	\$ 25,990,380.00	\$ 25,990,380.00

FALLO
08AGOSTO/2025

Handwritten signatures and initials in blue ink.